

Edición N° 56 - diciembre 2009

Conceptualizando la práctica desde una perspectiva histórica. El Operador Social

Por Darío Lizárraga

Darío Lizárraga. Estudiante de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Primero fue Juan. Después Eva. Luego le vino el turno a mi compañero de Taller II y así siguieron pasando novedades... Volví a oír en el pasillo de la Facultad las mismas noticias en boca de otros. Antes de empezar una clase Alicia le contaba a su amiga que a ella también le había pasado lo mismo...

Hasta que me tocó a mí...

Llaman al teléfono de mi casa y me lo confirman... Había conseguido trabajo y de «lo mío», como Juan, Eva y tantos otros compañeros... Sería desde el próximo lunes y ya hace un tiempo, operador social.

Casi un año de aquel entonces y aún recuerdo la (in)definición con la que me encontré al consultar a quienes conocía y hacía un poco más que habían empezado a trabajar (en teoría) de lo mismo. Todos éramos operadores sociales, sin embargo cada uno en espacios diferentes. Unos empleados por el Estado, otros por organizaciones no gubernamentales.

- ¿y qué es ser operador, Juan?- eh...

Nunca en esas charlas quedó del todo claro. A pesar de ello, había en todas las (in)definiciones que fui recopilando, un punto en común: el operador se caracterizaba por su contacto directo y sostenido con la población y era claro que se identificaba con la acción, el hacer, el intervenir.

Y llegó el lunes. Fui conociendo a quienes me mostrarían qué era eso de ser operador, mis colegas. Había estudiantes intermedios e iniciales de carreras de grado, de profesorados, de terciarios, licenciados, profesores, técnicos y los había también compañeros sin estudios formales. Fue una de las primeras cosas que me llamó la atención: «la multidisciplina», la heterogeneidad del perfil, la amplitud de enfoques, la variedad de aportes que cada uno podía llegar a dar sobre la problemática que busca abordar el programa en el que me insertaba.

Y ha pasado, como mencioné poco antes, casi un año de ese entonces...

-¿y qué es ser operador, Darío?- eh...

Parto de identificar al operador social como aquel caracterizado por intervenir en situaciones de vulnerabilidad, en contacto cotidiano y directo con los sujetos sociales y sin definirse específicamente desde una profesión o marco normativo determinado. Encontramos operadores sociales en hogares convivenciales para niños, niñas y adolescentes, paradores, institutos de régimen cerrado para jóvenes en conflicto con la ley penal, centros de día, de noche, en programas de abordaje en calle, comunidades terapéuticas, etc.

Me propongo a lo largo del presente ensayo, indagar alrededor de la categoría de operador social como actor que interviene en el campo de lo social, inserto en múltiples políticas sociales y dispositivos públicos o no gubernamentales. Se abordará dicho análisis recortando el espacio de exploración a las políticas sociales en el área de la niñez y la adolescencia, y haciendo particular hincapié en las instituciones destinadas a brindar «servicios de alojamiento transitorio, alimentación, higiene y recreación a niños, niñas y adolescentes en un espacio convivencial» (definición que de hogares brinda la Ley N°2881/2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

A su vez, la categoría de operador social será abordada durante el presente ensayo desde una perspectiva histórica, intentando de esta forma desentramar los papeles previos desde los que se fue constituyendo el operador social tal como hoy se nos presenta. En este sentido, la utilización de la noción de modelo a los fines del presente ensayo, permitirá abordar el análisis desde una perspectiva que reconozca «tanto los fundamentos epistemológicos de la intervención, como las distintas formas de ésta, en diferentes contextos y en distintos momentos históricos» (Carballeda, 2006: 11).

Ahora bien, ¿porqué exactamente resulta relevante adentrarnos en el análisis de esta categoría, en tanto práctica que interviene en lo social?

En tanto se nos presenta un contexto en el que el papel del operador social se encuentra ampliamente implementado, y existiendo numerosos programas que se nutren de operadores sociales como elemento fundamental en las estrategias de intervención que se plantean, es que considero de relevancia adentrarme en el análisis de dicha categoría. Relevancia la cual se ve, a mi entender, potenciada por las (in)definiciones que giran en torno a esta categoría y el lugar de relevancia que se le asigna en diferentes programas sociales. Pienso por ejemplo en el Programa de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, conformado en casi su totalidad por operadores sociales; la numerosa incorporación de operadores sociales durante los últimos dos años en los institutos de régimen cerrado para jóvenes en conflicto con la ley penal dependientes del ex Programa Nacional de Justicia, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y solo por nombrar dos espacios en los que se han incorporado numerosos operadores sociales que conozca. A estos, debe sumarse la centralidad que en los Hogares para niños, niñas y adolescentes, posee el papel del operador social.

Si existen programas tan nutridos por operadores sociales; si se lo encuentra en contacto directo con los destinatarios; e intermedia desde su función con los profesionales que integran los equipos técnicos de las políticas en las que se inserta; considero se evidencia un papel de suma relevancia para la intervención planteada por las diferentes políticas sociales.

Sin embargo, dicha significancia parece ser contradicha por la ausencia de definiciones que caractericen su papel, ya que no existe hasta el momento un código formalizado que regule el deber ser de los operadores sociales en cuanto a su trabajo con los destinatarios de la intervención. Podemos encontrar hoy, operadores provenientes de las más variadas experiencias educativas, de los más diversos espacios y disciplinas. No existe, a diferencia de las técnicas profesionales, leyes ni colectivos que los amparen y definan. No existen, más allá de ciertos cursos, talleres y seminarios de iniciativa privada, espacios de formación específica. Incluso estas iniciativas privadas surgen, me animo a sentenciar, desde el aumento en la demanda de operadores sociales por parte de los diferentes programas sociales e instituciones, y justamente frente a este vacío de formación oficial al que me he referido previamente.

Incluso, si tomamos el marco normativo hoy vigente para la habilitación de Hogares para niños, niñas y adolescentes, encontramos como exigencia para su concreción, la presencia de dos operadores sociales con título secundario.

Recapitulando... un abordaje histórico

Antecedentes...

Como mencionara anteriormente, nos adentraremos a los fines que este ensayo se propone, en una perspectiva histórica. Si bien, este abordaje no satisface una exhaustiva línea de análisis, permitirá caracterizar a grandes rasgos, diferentes modelos desde los que se han generado «sujetos de conocimiento» particulares en torno a la niñez.

Será en este punto importante aclarar, que la ausencia de material bibliográfico sobre la categoría aquí analizada, ha generado más bien un ejercicio de asociación libre y lluvia de ideas antes que un abordaje genealógico, característica un tanto ambiciosa para lo que desde aquí seguramente se desprenderá.

De esta forma, comenzaré a desandar este camino desde donde algunos autores han marcado el origen de las prácticas relacionadas con la niñez. En nuestro país, este punto de partida puede ubicarse durante tiempos de la Colonia, en el siglo XVIII. «Durante el gobierno el Virrey Vértiz, aparecen los primeros establecimientos; una Casa de niñas huérfanas y la Casa de niños expósitos, junto con las nuevas concepciones del tema» (Carballeda, 1995). Es aquí desde donde Alfredo Carballeda, ubica la creación de la Minoridad, «como lugar nuevo y especializado de saber» (Carballeda, 1995).

Enmarcadas en la Ilustración, las nuevas ciencias del hombre, tornaran su mirada hacia el pasado intentando hallar las huellas de la racionalidad europea y los peldaños previos desde los cuales se habría encaminado el progreso hasta su máxima expresión. En este contexto, los niños y los pobres serán, como menciona el autor, el terreno más directo para indagar ese pasado oscuro e irracional. Así pobre y niño harán las veces del «salvaje» de las primeras crónicas que viajeros europeos que visitaban el Nuevo Mundo daban a conocer; crónicas que serán los registros desde los cuales comenzará a esbozarse la antropología como ciencia.

En este momento iniciático de la Minoridad, «la recepción de los niños se hacía directamente cuando los niños se encontraban expuestos en sitios públicos, o por medio del torno; un armazón giratorio de madera ubicado junto a la puerta principal del edificio, que permitía pasar al interior de la casa al niño depositado. Al tiempo que se hacía sonar una campanilla para llamar la atención de la persona encargada de recogerlo. La persona que lo depositaba no era vista, lo cual le permitía permanecer en el anonimato. En el frente del torno se leía la siguiente frase: *mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad divina me acoge aquí*» (Capelli, 1997: 168). Así, el torno devendrá en práctica de intervención. Será, menciona Carballeda, «la puerta de entrada al observatorio de los otros, de los atrasados, de aquellos a los cuales no les llegó la civilización» (Carballeda, 1995). Se negará de esta forma la historia previa de cada niño. El pasado quedará atrás y sólo se accederá a él desde las lecturas corporales del incivil; se presenta mecanismo aséptico, que plantea la descontaminación histórica del niño. En poco tiempo el torno dejará de girar explícitamente; sin embargo «como dispositivo, su derrota en el plano de lo formal, implica que aquello que lo sustituya, llevará su sello» (Carballeda, 1995).

La niñez abandonada...

Ubiquémonos ahora un siglo más tarde, 1892 año en el que surge el Patronato de la Infancia como institución específica, «ella va a ocuparse de la asistencia directa en internados a los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, compartiendo el espacio con la Sociedad de Beneficencia» (Eroles, 2002: 27), organismo que ocupa un papel central durante el período aquí comprendido. El modelo se basa en que la situación de pobreza responde a un conjunto de características personales de los sujetos pobres, claramente asimilables al delito. La respuesta será el aislamiento, la internación descontaminante del huérfano y el abandonado. El papel de la beneficencia será considerado, «un deber del que da (...) y no como un derecho del que recibe» (Eroles, 2002: 28). Surge, como síntesis de las técnicas que intervienen en el campo de lo social, el discurso de la niñez abandonada, encarnando estos niños un «riesgo moral y material».

Entrando ya en el siglo XX y extendiéndose hasta el modelo que caracterizaremos como del «niño peronista» con la creación de la Fundación Eva Perón, se irá diseñando un sistema proteccional donde coexisten lo público y lo privado. Comenzará con la conformación de la Comisión Nacional de Hogares y de Asilo. «Este organismo de control y apoyo a las iniciativas de congregaciones religiosas e instituciones de bien público, conducirá también algunos interna-

dos. Surge así, hacia 1904, el primer gran reformatorio, la Colonia de Marcos Paz» (Eroles, 2002: 28). Pocos años después del centenario de la Revolución de Mayo, comienza el Dr. Agote, médico de profesión, a concebir el sistema de patronato que se plasmará más tarde, en 1919, en la ley que llevó su nombre.

Desde este modelo, el trato hacia los niños será disciplinar y la intervención se apoyará en un marco conceptual positivista, concibiéndola desde un poder disciplinario, «en la perspectiva de enderezar conductas» (Carballeda, 2006: 23) y orientándose hacia «la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen» (Carballeda, 2006: 23).

Ubico aquí al celador como aquella figura donde se encuentran marcas del pasado en el operador social del presente. Si tomamos la definición que de celador brinda el diccionario, podremos caracterizarlo como aquel «que cela o vigila. Persona que tiene por oficio vigilar el cumplimiento de las normas y el mantenimiento del orden» (Diccionario de Uso del Español de América, Larousse, 2002).

Será entonces, el celador, una de las figuras que encarnará la cuestión disciplinar propia del modelo. El foco en el trabajo, como actividad moralizante y re-encauzadora de las desviaciones que en el niño podrían haber actuado desde su contexto «marginal», será un punto de preocupación central de este modelo. « Las damas de la Sociedad de Beneficencia crearon Escuela Hogares, edificios grandes y austeros con pasillos fríos y ventanas opacas para que los niños internados no pudieran ver afuera ni ser vistos de afuera. Vestidos con los mismos uniformes grises, las cabezas rapadas, llamados no por su nombre sino por el número cosido a su ropa, recibieron más entrenamiento que educación: se ponía el énfasis en la escuela como trabajo» (Aversa, 2008).

La pérdida del nombre, el anonimato moralizador que intentará abordar el riesgo que estos niños suponen, y la construcción de una nueva identidad, recuerdan claramente, al mecanismo de depósito que viabilizaba el turno en los albores de la cuestión de la minoridad antes descripta.

Es clara aquí la noción de niño-objeto, con la que varios autores han caracterizado al paradigma del patronato. «Vino un celador y me dijo que lo siguiera. Lo tuve que seguir por un pasillo muy grande (...) Subimos escaleras hasta llegar al último piso (...) *El celador me pasó a otro celador* y éste me indicó mi cama para el futuro» (Medina, 1975: 21). Tomando la cita anterior y la caracterización de las Escuelas Hogares de la Sociedad de Beneficencia que hiciera María Marta Aversa, pueden desprenderse algunas características de los funcionarios encargados del contacto diario con los niños internados que remiten al análisis que Goffman realiza de las instituciones totales. «Las personas a quienes se hace mover en masa pueden confiarse a la supervisión de un personal cuya actividad específica (...) es la vigilancia» (Goffman, 2004: 20).

De esta forma, la admisión a estas instituciones, generalmente encargadas a esta figura que denominé como el celador, recuerdan la función clasificatoria del turno de la Casa de Niños Expósitos: «bañarlo, desinfectarlo, cortarle el pelo, entregarle la ropa de la institución, instruirlo en las normas y asignarle los cuartos (...) procedimientos de admisión (...) que permiten que lo moldeen y clasifiquen como un objeto que puede introducirse en una maquinaria administrativa, mediante operaciones de rutina» (Goffman, 2004: 29). Un turno de carne y hueso.

El niño peronista...

Con el desmantelamiento de la Sociedad de Beneficencia y el advenimiento de la Fundación Eva Perón, en 1948, la intervención política estatal buscó romper definitivamente con el «pasado benefactor estigmatizante» (Aversa, 2008). En un informe de 1955, el equipo que intervino la Fundación registró que «la atención de los menores era múltiple y casi suntuosa. Puede decirse, incluso, que era excesiva, y nada ajustada a las normas de sobriedad republicana que convenía

(...) para la formación austera de los niños. Aves y pescado se incluían en los variados menús diarios. Y en cuanto a vestuario los equipos mudables renovados cada seis meses, se destruían» (Ferioli, 1990: 87).

La universalización de las prestaciones del Estado en torno a la salud, la educación y la asistencia de las necesidades sociales básicas, producirá un progresivo deterioro del sistema proteccional que rigió el anterior período. El eje pasará ahora por la educación y no por el trabajo como herramienta de disciplinamiento, lo cual se intentó plasmar en la modificación de la denominación de los Hogares Escuela de la Sociedad de Beneficencia, los cuales comenzaron a llamarse Escuela Hogar, intentando así, hacer hincapié en la educación y marcando la idea de permanencia transitoria en los Hogares. «Bajo la conducción de Landó, el área de Menores comienza a poner énfasis en los aspectos preventivos y en el fortalecimiento de la familia» (Eroles, 2002: 31).

«Los únicos privilegiados son los niños», será la máxima que caracterice este modelo. «La ropa de los niños venía de las mejores tiendas de Buenos Aires y se cambiaba cada seis meses. Los niños de cabezas rapadas que llevaban los uniformes grises de la Sociedad de Beneficencia dejaron de existir en la Nueva Argentina» (Aversa, 2008). Se pretendió desde la política asistencial, alterar las posiciones jerárquicas que el accionar de las damas benefactoras convalidaban desde su actividad, intentando de esta forma restituir al pobre su condición de igualdad en la sociedad. El carácter transitorio que intentaba darse a las Escuela Hogar de la Fundación Eva Perón, podemos apreciarlo en el siguiente fragmento tomado de uno de los discurso que su conductora hiciera y en el que se refiere a la población que en dichas instituciones se encontraba, «la suerte se ha enseñado con ellos, esto no significa que en su vuelco de fortuna que bien puede ser tan sólo momentáneo, hayan perdido o rebajado su calidad de miembros útiles del conglomerado social al que pertenece».

La Fundación Eva Perón preparó estos hogares con «la premisa de no funcionar como espacios de reclusión, sino como un vínculo entre la sociedad y el niño marginado. Por esta razón, debían facilitar una interacción constante de los niños y el mundo exterior» (Aversa, 2008). En este sentido, se propuso que todos los niños concurrieran a la escuela pública, y la condición básica de mantener y profundizar los lazos familiares.

Las grandes instituciones del anterior período fueron reemplazadas por pequeños hogares. «Su construcción fue producto de un desarrollo arquitectónico completamente planificado que respondió a un determinado contexto político, económico y social. Este estilo arquitectónico denominado californiano o rústico idealista reflejaba la intención de la Fundación Eva Perón por brindar a los niños carenciados un ámbito vinculado con el gusto de la clase media lo que aumentaba su intención justicialista y el carácter redistributivo que pretendía imprimir a sus acciones» (Genini, 2006). Quedó abolido el uso de elementos simbólicos que reprodujeran la anterior marca estigmatizante: el uso de uniformes, distintivos y escudos o símbolos. En las caracterizaciones que de estos Hogares puede leerse, se evidencia la intención de reproducir «un clima casi familiar» (Genini, 2006). cual descansará en la concepción de la familia obrera como la célula embrionaria de la sociedad.

Si bien, el trabajo continúa siendo uno de los ejes de abordaje de la niñez, éste cambia sustancialmente su sentido durante el presente período. De esta forma, el siguiente fragmento extraído del Boletín Informativo de la Dirección General de Menores y citado por María Marta Aversa en su trabajo, caracteriza la anterior afirmación: «Dejar vivir al niño plenamente, intensamente, su infancia, sin apresuramientos lamentables, sin observaciones de ningún género; la infancia no es una estación de paso en la vida; es una edad fundamental, única; durante ella se modela definitivamente el hombre; vida sin infancia equivale a madurez sin frutos».

A su vez, desde aquella caracterización se desentraña la noción «desde el imaginario peronista, de que otro tipo de experiencia de infancia podía garantizar un punto de partida socialmente homogéneo para la construcción de una nueva generación de ciudadanos» (Genini, 2006). Serán así los niños, en palabras de Eva Perón, «vanguardias políticas del futuro».

«Si pensamos en un marco conceptual para este modelo de la acción social y su aplicación en nuestro país, la referencia inmediata es hacia la idea de Justicia Social, ratificando ahora globalmente la cuestión de los derechos sociales y generando Políticas Sociales de cobertura universal, pero con un sentido de dignidad, si se quiere, reparador» (Carballeda, 1995).

Ubico aquí, durante el presente modelo, a la preceptora como aquella figura donde también podrán encontrarse marcas del pasado en el operador social presente. Partiendo de la definición que de preceptora nos da el diccionario, podemos caracterizarla como aquella que «enseña, especialmente la encargada de la educación de niños en casa» (Diccionario de Uso del Español de América, Larousse, 2002). Hallamos aquí entonces, una suerte de confirmación al paralelismo que intentó realizar la Fundación Eva Perón entre sus Hogares y la casa de familia.

A su vez, el eje sobre el que girará la caracterización que de la preceptora realiza este modelo, continuará el paralelismo antes mencionado. En este sentido, y en palabras de Eva Perón se leerá el llamado hacia este papel particular de preceptora, de ser «como madres». Ruptura clara con la noción de celador antes descripta. Cuando el eje en su papel fue el de vigilar y disciplinar, nos encontramos ahora frente a una preceptora cuya eje estará en la relación vincular afectiva: «Porque yo pretendo al menos que ningún hijo de oligarca, aún cuando vaya al mejor colegio y pague lo que pague, sea mejor atendido ni con más cariño que los hijos de nuestros obreros en los Hogares de la Fundación» (Carballeda, 1995).

Este intervenir desde el «cariño» será constante en los relatos sobre los Hogares de la Fundación y su abordaje de la niñez. Aurora Venturini, trabajadora del Instituto de Minoridad durante el presente período, contesta en una entrevista que le hicieran (Página/12, Suplemento Radar, 09 de diciembre de 2007), que el «mejor recurso para integrar» a los niños, era el «cariño»; «los chicos ahí tenían una familia». Se puede observar una clara ruptura con la noción de niñez-objeto, pasando por una re-valorización de la infancia y una concepción del niño como sujeto. «Con la insistencia de ser madres, dadas a las maestras y preceptoras, las primeras autoridades formaron el carácter de la nueva institución dando respuesta así a los mandatos sociales imperantes en el lugar y a las directivas dadas por la Fundación» (Genini, 2006).

La organización institucional procuró, como mencionara anteriormente, especial relevancia al aspecto asistencial, «lo que se reflejaba en el predominio del personal de preceptoras, mucamas y servicio sobre las maestras» (Genini, 2006). Primaba entonces, la acción asistencial y afectiva, siendo el papel de la preceptora, el encarnamiento de estos preceptos de la política de abordaje de la niñez, al interior de los Hogares de la Fundación.

El modelo desarrollista...

Con el derrocamiento del segundo gobierno de Juan Domingo Perón comenzará, desde 1955, un período transicional en torno a las políticas dirigidas a la infancia. Se procederá a la desmantelación de la Fundación Eva Perón y de gran parte de su obra. El área de la Niñez comenzará a perder jerarquía en la estructura pública, dejando de ser ya, «los únicos privilegiados».

Durante el gobierno de Arturo Frondizi «se intentará aggiornar el sistema, colocándolo bajo un marco teórico psico-pedagógico» (Eroles, 2002: 31). Se habilitarán nuevamente las escuelas al interior de los establecimientos para niños, significando un fuerte cambio paradigmático con el anterior modelo que veía en la asistencia a escuelas públicas, un espacio de integración social del niño. Guillermo Genini realiza un recorrido histórico institucional del Hogar Escuela de

Villa Mercedes, provincia de San Luis, en el que puede observarse esta ruptura: «la nueva estructura directiva y la mayor importancia relativa del personal docente sobre el cuerpo de preceptoras, fueron dos aspectos que marcaron este cambio. Además muchos de los espacios interiores del edificio cambiaron de función para transformarse en aulas» (Genini, 2006). El desarrollismo tendrá hacia el niño, una visión evolucionista-educativa.

Durante este modelo, existe un resurgir de la noción de progreso que recuerda el discurso evolucionista del positivismo del siglo anterior. Menciona, Jorge Huergo que se dará durante este período, un re-disciplinamiento, diseñándose con un estilo «más tolerable» (Huergo, 1993) que intentará «corregir un desvío o distorsión de la armonía social; la marginalidad» (Huergo, 1993).

Durante la década que va del 73 al inicio de la democracia, el área de la infancia va a vivir uno de sus momentos más cruentos, primero con López Rega y luego con la violenta e infame dictadura militar. Con el advenimiento de la democracia comienza a generarse un significativo cambio en materia de concepción de la niñez, pasando la temática a ocupar un lugar significativo en la agenda social y política. Será desde entonces cuando comenzará a cuestionarse con mayor fuerza el paradigma del patronato, donde se considera al niño como objeto de la compasión, la tutela y la represión y siendo, por ende el vínculo para con éste, unidireccional. Se cuestionará a partir de este momento y con mayor énfasis, esta visión tutelar, concibiéndose ahora al niño como un sujeto pleno de derechos. Aquí llegamos, largo salto de por medio, al último modelo que caracterizaré, el modelo donde podremos encontrar al operador social tal como lo conocemos en el presente.

El hoy...

Ubicaré como punto inicial de este período, la jerarquización con status constitucional de los tratados internacionales a los que se adhiere nuestro país, puntualmente hago referencia aquí a la Declaración de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Al mismo tiempo, es necesario marcar como punto de inflexión en este sentido, la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, como punto de ruptura con el paradigma del patronato y el inicio de un período transicional hacia una visión del niño como sujeto pleno de derechos.

Será en este sentido, que el operador social comenzará a ser ampliamente demandado desde las políticas dirigidas al abordaje de la infancia y las instituciones específicas. Para intentar separar mi experiencia del análisis propiamente dicho de la categoría, opté por consultar a tres personas que desempeñan dicha función en diferentes espacios. A cada una de ellas le realicé las mismas dos preguntas: ¿qué es ser un operador social para vos? y ¿cuál considerás que es la relevancia, al interior del espacio laboral en el que te insertás, que posee tu intervenir?

Las tres personas consultadas respondieron a mis preguntas desde la confianza que supone el conocernos desde hace ya varios años. Cada uno de ellos asignó a su papel una gran relevancia, considerando que sin su existencia al interior del espacio laboral, muchas de las intenciones que la política en la que se insertan posee, no podrían encarnarse. Este posicionamiento relevante fue justificado en los tres casos, desde el «lugar privilegiado» que los operadores sociales manifiestan ocupar. Privilegiado, en tanto contacto directo y cotidiano con la población. A su vez, de sus relatos, se desprende el sentimiento de desvalorización de su papel al interior de cada política o institución, por su ubicación jerárquica, digamos así, en el organigrama.

Si bien, el partir desde las narraciones de tres operadores sociales no responde a una muestra que podría arrogarse la cualidad de representativa; a los fines del presente ensayo, han sido

relevantes para acercarme a las preguntas que me hiciera sobre el papel del operador social basado en mi propia práctica.

De esta misma forma, aquella sensación que intenté graficar en el relato que ocupa las primeras líneas de estas páginas, volvió a resurgir en las charlas-entrevistas que mantuve con los operadores sociales; vale aclarar: «casi un año de aquel entonces y aún recuerdo la (in)definición con la que me encontré al consultar a quienes conocía y hacía un poco más que habían empezado a trabajar (en teoría) de lo mismo».

Estos tres operadores sociales se insertan laboralmente en diferentes espacios, uno de ellos en un programa de abordaje en calle, el segundo en un hogar convivencial y la tercera en un centro de día para niños en situación de calle. De las caracterizaciones que hicieran cada una de ellas sobre el papel del operador social, se desprenden aspectos que se han resaltado a lo largo de este ensayo como característicos del celador y la preceptora. De esta forma, el cuidado de las normas y el mantenimiento del orden que caracterizan el papel del celador han sido nombradas como centrales en las respuestas dadas por los operadores sociales de instituciones. A su vez, el operador de calle ha remarcado como una de las líneas de intervención que mantiene cotidianamente, la inclusión de normas que ordenen el espacio en el que los niños se encuentran, la calle.

De la misma forma, los operadores institucionales han nombrado como parte constitutiva de su quehacer cotidiano, el acompañar el ingreso del niño al hogar convivencial o al centro de día, acciones que también encontramos en la caracterización que la literatura nos devuelve del celador, aunque alejadas por siglos de ese mecanismo rudimentario que significó el torno. Este proceso de admisión, en el caso del operador social, fue más bien descrito como de acompañamiento afectivo. Si bien durante este proceso se realizan las mismas actividades (higiene, vestimenta, etc.) remarcaron ambos que lo central estará aquí en la contención del recién llegado. En el decir de estos operadores sociales, será justamente esta contención afectiva, el pilar fundamental de sus intervenciones cotidianas. A su vez, puede desprenderse de las tres entrevistas, uno de los principales ejes que caracterizan el papel del operador social, la constitución de un otro significativo que subjetiva.

Al mismo tiempo, según surgió de las charlas-entrevistas, cada operador social caracterizó su papel con primacía en diferentes aspectos. De esta forma, podemos identificar un papel de operador social con primacía en lo asistencial, uno con primacía en lo simbólico y un tercer papel de operador social que en sus palabras describió como «integral». Cabe resaltar que este tercer papel fue definido de esta forma por quien actualmente se encuentra estudiando una carrera universitaria de las denominadas sociales. «Cada escenario particular (institución u organización desde la cual intervenimos profesionalmente) otorgará los sesgos a ese proceso metodológico y los modos de abordar las modificaciones o transformaciones del campo problemático» (Cazzaniga, 2001).

La política institucional, el grado de tensión existente entre el paradigma tutelar y el de la concepción integral del niño como sujeto pleno de derechos, y la visión de los actores jerárquicamente influyentes, definirá el papel de operador social con primacía en alguna de las dimensiones antes descritas (asistencial, simbólico, integral). Así y todo, cada uno de los operadores sociales consultados, ha subrayado en nuestras conversaciones el alto grado de autonomía que poseen para definir sus intervenciones. En este sentido, solo uno de ellos manifestó haber recibido una capacitación previa al momento de insertarse en su espacio laboral.

Si un operador social interviene en lo social, busca ser un otro significativo que subjetiva, no posee ley que lo regule ni profesión que lo abale y enmarque en un criterio profesional, si no

existe hasta el momento un código formalizado que regule el deber ser de los operadores sociales en cuanto a su trabajo con los sujetos de la intervención, ¿a qué queda sujeto este sujeto?, ¿a su criterio individual, a sus saberes previos, a su voluntad, su marco conceptual particular? o bien ¿es exclusivamente el modelo en el que se inserta quien guiará su intervenir?

Consideraciones finales...

Considero, como supongo ya se habrá desprendido de la lectura de este ensayo, al papel del operador social como significativo en tanto interviene en el campo de lo social y desde la singularidad, cotidianamente con niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Si bien de las entrevistas se ha desprendido la construcción de tres dimensiones que caracterizaron el papel del operador social, considero que su accionar es principalmente simbólico, en tanto se constituye agente promotor en la socialización secundaria de niños, niñas y jóvenes. Y es en este punto en que la ausencia de marco normativo y de formación específica, cobra a mí entender cabal importancia.

En este sentido, una de los cursos de formación de iniciativa privada que mencioné al comienzo de este ensayo, y que suelen dictarse en organizaciones no gubernamentales que se nutren del papel del operador social, remarca lo hasta aquí dicho: «uno de los principales obstáculos de la Carrera recae en la tensión entre los modos de ejercer el rol de operador en la actualidad centrado, básicamente, en el apoyo sobre recursos técnicos improvisados y con escasa reflexión específica y diagnóstico sobre el campo, y la propuesta de la Carrera dirigida a profesionalizar el rol de operador» (Programa de la «Carrera de Operador Social para la Niñez y Adolescencia de Sectores Populares», Hogares Don Bosco).

De esta forma, el dictado de la Carrera se plantea como uno de sus objetivos, el «contribuir al mejoramiento de los modelos de intervención» de los operadores, haciendo principal hincapié en la creciente complejidad de las situaciones a abordar. A su vez, caracteriza en su fundamentación, a la mayoría de los operadores sociales como «con escasa formación específica y desprovistos de los respaldos teórico-metodológicos suficientes como para realizar abordajes adecuados».

Finalmente ensayé, parafraseando a Ignacio Lewkowicz, un cierre para este trabajo. El autor describe a las instituciones carentes de normativa capaz de producir subjetividad como «galpones», y menciona: «dicen que un hombre digno es aquel que es capaz de forjar otro destino que el pautado para él. Suponiendo que así sea, si nuestro destino son los galpones, será necesario pensar un modo de existencia más digno, más bello, más subjetivante. Pero este otro modo de existencia tiene que partir de lo que hay, ¿y qué hay? Galpones» (Lewkowicz, 2003: 54).

Bibliografía

1) Aversa, María Marta, (2008). «La asistencia social a la infancia popular en las publicaciones oficiales peronistas (1946-1955)», en: Papeles de Trabajo, revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. Año II, Nro 3, junio de 2008. Buenos Aires. Argentina.

2) Carballeda, Alfredo, (2006). «El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad». Espacio Editorial. Buenos Aires. Argentina.

- 3) Carballeda, Alfredo, (1995). «El torno como uno de los antecedentes fundadores de la minoridad», publicado en: Margen. <http://www.margen.org/catedras/apunte25.html>
- 4) Carballeda, Alfredo, (2004). «Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad». Espacio Editorial. Buenos Aires. Argentina.
- 5) Carballeda, Alfredo, (1995). «Política social, subjetividad y poder: la acción social de la Fundación Eva Perón», en Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales, N° 7-8, abril de 1995. Buenos Aires. Argentina.
- 6) Capelli, Walter y otros, (1997). «En torno al niño», en «Tramas: Subjetividad y Procesos Sociales», revista de la Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- 7) Cazzaniga, Susana (2001). «El abordaje desde la singularidad». Desde el Fondo, publicación de la Facultad de Trabajo Social, UNER, Cuadernillo temático N° 22. Julio 2001. Paraná. Argentina.
- 8) Eroles, Carlos, (2002). «Políticas Públicas de infancia. Una mirada desde los derechos». Editorial Espacio. Buenos Aires. Argentina.
- 9) Ferioli, Néstor, (1990) . «La Fundación Eva Perón», vol. 1. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. Argentina.
- 10) Genini, Guillermo, (2006). «Historia institucional del hogar escuela de Villa Mercedes, San Luis (1952-2002)». Revista Hermes N° 3, 2006. versión online: <http://ifdcsanluis.edu.ar/hermes/>. San Luis. Argentina.
- 11) Goffman, Erving, (2004). «Internados». Editorial Amorrortu. Madrid. España.
- 12) Huergo, Jorge, (1993). «Notas para un Anti-collage», en Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales. Año II. N°2, marzo de 1993. Buenos Aires. Argentina.
- 13) Lewkowicz, Ignacio, (2003). «Del fragmento a la situación». Editorial Altamira. Buenos Aires. Argentina.
- 14) Medina, Enrique, (1975). «Las tumbas». Ediciones de la Flor. Buenos Aires. Argentina.
- 15) Perón, Eva, (1952). «La razón de mi vida». Ediciones Peuser. Buenos Aires. Argentina.